

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**48085** *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios de Atención al público y desarrollo de actividades de educación ambiental en los centros de visitantes.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Gobierno de Cantabria. Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social (Centro de Investigación del Medio Ambiente).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
  - c) Número de expediente: 7.4.11/16.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Atención al público y desarrollo de actividades de educación ambiental en los centros de visitantes.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80540000-1.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria, Diario Oficial de la Unión Europea.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15/10/2016 13/10/2016 08/10/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 300.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 150.000,00 euros. Importe total: 181.500,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 4 de mayo de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de julio de 2017.
  - c) Contratista: Taxus Gestión Ambiental, Ecología y Calidad, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 114.000,00 euros. Importe total: 137.940,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta más ventajosa una vez aplicados los criterios de adjudicación.

Santander, 26 de julio de 2017.- El Consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La Secretaria General (Resolución 18 junio 2008), Noelia García Martínez.

ID: A170057515-1